



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"  
 "Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA PERMANENTE ESPECIALIZADA EN MATERIA FAMILIAR, DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CELEBRADA EL DÍA UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (01 DE JULIO DEL 2024).** -----

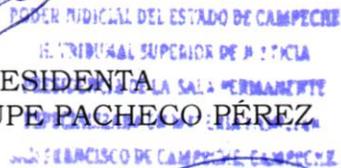
En Casa de Justicia de la Ciudad de Campeche, siendo catorce horas, del día lunes uno de julio del año dos mil veinticuatro, reunidas en el salón de sesiones de la Sala Permanente Especializada en Materia Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, las Magistradas PERLA KARINA CASTRO FARÍAS, MAGISTRADA NUMERARIA, ALMA ISELA ALONZO BERNAL, MAGISTRADA NUMERARIA, y MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ, bajo la Presidencia de la última de las nombradas, asistidas por el Secretario de Acuerdos ANTONY MARCONI DEL JESÚS HUICAB HOIL, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 25 y 26 del Reglamento Interior de este Tribunal, se procede a la celebración de la sesión extraordinaria convocada para este día y hora. La Presidenta declara instalada la sesión. Acto seguido el Secretario de Acuerdos da cuenta con el asunto a discutir, mismo que de conformidad con los numerales 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26 del Reglamento Interior de este Tribunal, fue enlistado oportunamente, y se procederá a su estudio, discusión y resolución correspondiente. -----

Inicia esta sesión con el único proyecto de resolución correspondiente al **Amparo Directo 566/2023**, que deriva del **toca número 185/22-2023 SPEMF**, cuya Magistrada ponente es la MAESTRA MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ, e integran Sala las Magistradas ALMA ISELA ALONZO BERNAL y PERLA KARINA CASTRO FARÍAS. -----

El proyecto fue debidamente analizado y aprobado por unanimidad de votos. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, en términos del artículo 29 fracción V del reglamento en cita, se ordena al Secretario de Acuerdos levantar la presente acta, misma que leída y aprobada, es signada por las Magistradas participantes y el Secretario que da fe. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA  
 MTRA. MARIA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ



MAGISTRADA  
 MTRA. PERLA KARINA CASTRO FARÍAS

MAGISTRADA  
 DRA. ALMA ISELA ALONZO BERNAL

SECRETARIO DE ACUERDOS  
 LIC. ANTONY MARCONI DEL JESÚS HUICAB HOIL

